

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

Los términos "Nosotros", "Nuestros" y "LA EMPRESA" se refiere a **SPORTY PANAMA S.A.**, sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, de naturaleza comercial, identificada con RUC: 155671731-2-2018 DV 5, con domicilio en la ciudad de Panamá, representada legalmente por **STEFAN MICHAEL HOFMANN**, identificado con pasaporte suizo número X3180191, y;

El término **EL AFILIADO**, se refiere a la persona natural, que pretende acceder a los servicios de actividad física ofrecidos en el Gimnasio **SMART FIT**, y cuyo nombre, identificación, domicilio y demás información ha sido suministrada en el proceso de inscripción. **PARÁGRAFO:** En caso de que **EL AFILIADO** sea menor de 18 años y mayor de 14 años, el presente contrato lo suscribe en su representación, su padre, madre o tutor legal, junto con la correspondiente autorización de ingreso (Anexo No. 2).

Los anteriores se identificarán conjuntamente como **LAS PARTES**.

Hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, en adelante "El Contrato", que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. En virtud del presente acuerdo **LA EMPRESA** procurará suministrarle a **EL AFILIADO** los servicios de actividad física en el Gimnasio **SMART FIT**, en adelante **EL GIMNASIO**, con sujeción al "Reglamento General de Servicios" que hace parte integral de El Contrato (Anexo No. 1) y a los reglamentos específicos establecidos para las distintas actividades que se ofrecen en **EL GIMNASIO**.

Este contrato es personal e intransferible.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del presente acuerdo, se entenderá que **LA EMPRESA** ha cumplido su obligación de prestar los servicios contratados por **EL AFILIADO**, cuando **EL GIMNASIO**, se encuentre habilitado para su funcionamiento y a disposición de este, en los horarios acordados, independientemente de si lo utiliza o no **EL AFILIADO**.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Si **EL AFILIADO** no hace uso de los servicios por él contratados, estando habilitado **EL GIMNASIO**, estará **EL AFILIADO** igualmente obligado al pago total y oportuno de la cuota mensual.

PARÁGRAFO TERCERO. **EL AFILIADO** únicamente podrá acceder a los servicios contratados en la sede de **EL GIMNASIO** en el cual se encuentra registrado.

SEGUNDA. DURACIÓN. El presente acuerdo tendrá un término de duración indefinido y el mismo comenzará a regir a partir de la fecha de activación del plan de parte de **EL AFILIADO**, indicada en la parte superior de este Contrato. No obstante, tendrá un término mínimo y obligatorio de 3 meses a partir de la fecha anteriormente indicada, en el cual **EL AFILIADO** no podrá dar por terminado el Contrato.

PARÁGRAFO. EL AFILIADO podrá solicitar la terminación unilateral del presente Contrato, sin cobro de multa, acercándose a la recepción de su sede, solicitando la cancelación, con lo que el sistema genera una carta automáticamente, que deberá ser firmada por parte del Afiliado y recibida por parte del personal de recepción de **LA EMPRESA**, con una antelación mínima de treinta (30) días calendario a su siguiente cobro programado. No obstante, si la cancelación se realiza antes de finalizar el periodo mínimo de tres (3) meses indicado en la cláusula segunda del presente Contrato, se cobrará una multa equivalente a los montos correspondientes al tiempo restante para completar los 3 meses. **LAS PARTES** entienden y aceptan que, en el evento de terminación del contrato, sin importar la causa de ello, no habrá lugar a la devolución de la cuota de inscripción ni la cuota de mantenimiento anual. En todo caso para que proceda la terminación unilateral del contrato por parte de **EL AFILIADO**, éste deberá estar a paz y salvo por todo concepto con **LA EMPRESA**.

TERCERA. PRECIO. Durante la vigencia del contrato, **EL AFILIADO** acepta y se obliga con **LA EMPRESA**, a realizar los siguientes pagos de forma incondicional: del valor de la Cuota de inscripción (matrícula), el valor del Mantenimiento anual y de la Cuota mensual de afiliación, valores que se especifican en la parte superior de este Contrato. Los valores indicados anteriormente son totales e incluyen los impuestos aplicables y vigentes, que **EL AFILIADO** deberá pagar hasta el momento de terminación o cancelación de su plan. Cualquier carga o monto adicional por impuestos determinado por leyes o disposiciones gubernamentales futuras que afecten el precio durante el plazo del contrato deberá ser cubierto por **EL AFILIADO**, quien expresamente se obliga a pagar de conformidad los montos y precios ajustados según corresponda, siendo que **LA EMPRESA** podrá suspender el derecho de acceso a las instalaciones en caso de falta de pago de alguno o todos los montos completos del precio que rija. De igual forma, **EL AFILIADO** acepta y entiende que **LA EMPRESA** podrá ofrecer y activar planes bajo términos distintos a los contratados aquí por lo que **EL AFILIADO** no tendrá derecho a las condiciones de esos nuevos planes salvo que por una mera liberalidad de **LA EMPRESA** esta última así lo decida. Sin embargo, dado un nuevo plan o la implementación de nuevas condiciones ofertadas para el plan que ya haya suscrito **EL AFILIADO**, este último podrá solicitar a **LA EMPRESA** la resolución y terminación por mutuo acuerdo de este contrato, sin penalidad alguna para las partes, pero sujeto a que **EL AFILIADO** se suscriba oportunamente al nuevo plan y bajo las nuevas condiciones mediante la firma de un nuevo contrato. **EL AFILIADO** entiende y acepta que lo anterior no aplica para otros planes existentes al momento de la suscripción y firma de este contrato. Además, **EL AFILIADO** entiende y acepta que **LA EMPRESA** también podrá ofrecer y activar planes bajo términos y precios distintos a los contratados aquí, incluyendo el incremento en el valor de las cuotas mensuales establecidas y el valor del mantenimiento anual, nuevos términos que **LA EMPRESA** podrá aplicar a posteriores renovaciones del presente contrato, debiendo **LA EMPRESA** informar de dichas condiciones e incrementos con un mínimo de un (1) mes de anticipación y que podrán ser aplicados al siguiente mes del que se encuentra vigente y ya cancelado por **EL AFILIADO**. Si **EL AFILIADO** no está interesado en continuar con su plan en virtud del incremento en los costos podrá dar por terminado el presente Contrato.

Así pues, al aceptar los términos y condiciones este contrato **EL AFILIADO** está consciente que el precio de la opción de pago de este plan es en cuotas mensuales consecutivas y secuenciales y las mismas deberán ser obligatoriamente cubiertas independientemente al uso o no de las instalaciones de **EL GIMNASIO**. Asimismo, **EL AFILIADO** entiende y acepta que el precio pactado está disponible únicamente mediante pago por descuento automático, a través de Tarjeta de Crédito o Débito. Este Plan es personal e intransferible, es decir, solamente **EL AFILIADO** que lo suscribe podrá utilizar las instalaciones y los beneficios del Plan.

FORMA DE PAGO. EL AFILIADO pagará a **LA EMPRESA** los valores indicados en la cláusula tercera del presente contrato, en los presentes términos y condiciones:

I. El valor de la Inscripción y Cuota Mensual de afiliación se efectuará el día establecido en la parte superior de este documento o en una fecha próxima a ésta. Asimismo, estos tendrán un reajuste anual máximo al equivalente del quince (15%) del valor del plan al treinta y uno (31) de diciembre para el año inmediatamente anterior. Sin perjuicio de las obligaciones de pago y de las posibles sanciones, en caso de que por alguna razón el cargo automático indicado no se pueda ejecutar, **EL AFILIADO** acepta expresamente que el cobro automático podrá ser realizado y ejecutado en cualquier momento que sea posible, por lo que el cobro automático puede intentarse reiteradamente hasta que el sistema logre realizar el cobro y se tenga por hecho el pago. Lo anterior no significará, de ninguna forma, cambio de las fechas de pago ni ninguna obligación o cambio de condiciones en la forma y fecha de pago o de las condiciones en el cargo o pago automático.

II. El valor del Mantenimiento Anual será cargado el día primer día hábil del segundo mes de afiliación, o una fecha cercana a esta, y posteriormente cada año y tendrá un reajuste anual de la manera y porcentaje que determine **LA EMPRESA**. De igual forma que con el pago de la cuota de afiliación mensual o anual, sin perjuicio de las obligaciones de pago y de las posibles sanciones, en caso de que por alguna razón el cargo automático por mantenimiento anual no se pueda ejecutar, **EL AFILIADO** acepta expresamente que el cobro automático podrá ser realizado y ejecutado en cualquier momento que sea posible, por lo que el cobro automático puede intentarse reiteradamente hasta que el sistema logre realizar el pago. Lo anterior no significará de ninguna forma cambio de las fechas de pago ni ninguna obligación o cambio de condiciones en la forma y fecha de pago o de las condiciones en el cargo automático.

III. El pago del valor de la Cuota Mensual de Afiliación se entenderá satisfecho una vez la entidad financiera de **EL AFILIADO** abone la totalidad del importe en la cuenta de **LA EMPRESA** o de quien éste designe.

IV. El incumplimiento del pago en la fecha programada o la mora de **EL AFILIADO** de la Cuota Mensual de Afiliación conllevará el bloqueo en el sistema de acceso de **EL GIMNASIO**. **EL AFILIADO** podrá desbloquear su afiliación en el sistema mediante el pago de los saldos adeudados junto con los intereses de mora y demás cargos correspondientes.

V. Un atraso superior a 60 (sesenta) días en el pago mensual de afiliación o del mantenimiento anual resultará en la cancelación automática del contrato. El periodo empieza a contar a partir del primer pago rechazado.

VI. La factura deberá ser descargada por **EL AFILIADO** en el Sitio Web de **LA EMPRESA**.

VII. No se realizan devoluciones o suspensiones temporales en el cobro del servicio.

VIII. Las tarifas o precios establecidos en la cláusula tercera son totales e incluyen el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS), correspondiente al SIETE POR CIENTO (7%).

CUARTA. AUTORIZACIÓN DE PAGO. Con la suscripción del presente contrato, **EL AFILIADO** autoriza a **LA EMPRESA** a realizar cargos automáticos a la tarjeta de crédito o débito señalada por el primero, con las tarifas correspondientes al precio de los servicios contratados, incluyendo el servicio de Smart Energy en caso que el afiliado empiece a hacer uso de este. Para tal efecto, **EL AFILIADO** autoriza a la institución financiera emisora o a aquella institución afiliada a VISA, MasterCard, American Express y Diners para que, con base en el contrato de apertura de crédito o el contrato de depósito en cuenta corriente o de ahorros, según corresponda, y respecto del cual se expidió la Tarjeta crédito o débito o en su caso el número de Tarjeta que por reposición de la anterior, por robo o extravío de la misma le haya asignado la institución financiera, se sirvan pagar por cuenta de **EL AFILIADO**, los cargos por los conceptos, periodicidad y montos que sean detallados por **LA EMPRESA**. **EL AFILIADO** acepta que, para el caso de acumular adeudo de una o más mensualidades de cualquiera de los conceptos señalados, el cobro de

estos se realizará de forma consecutiva hasta poder debitar la totalidad de conceptos adeudados. Debido a que los cargos son automáticos, **EL AFILIADO** se obliga a mantener la tarjeta designada con crédito o saldo suficiente, en el entendido de que al registrarse en el sistema el primer rechazo al cargo, el sistema bloqueará el acceso a las instalaciones del **GIMNASIO**. Derivado de que **EL AFILIADO** autoriza a **LA EMPRESA** para aplicar los cargos de manera automática a su tarjeta de crédito o cuenta débito, **EL AFILIADO** acepta que al momento de que su plástico venza y/o sea renovado, los cargos se seguirán realizando de manera normal sin necesidad de una nueva autorización a **LA EMPRESA**. En caso de que los pagos se vayan a realizar mediante el descuento directo a su tarjeta de débito, **EL AFILIADO** también firmará la autorización requerida por su entidad bancaria para realizar el mismo (pago por ACH). **EL AFILIADO** podrá revocar la presente autorización siguiendo el proceso descrito en la Cláusula Segunda.

QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. Sin perjuicio del derecho que tienen **LAS PARTES** de terminar el presente contrato de manera anticipada por mutuo acuerdo, y del derecho que tiene **EL AFILIADO** a terminar anticipadamente este contrato en la forma como se indicó en la Cláusula Segunda, **LA EMPRESA** podrá terminar unilateral y anticipadamente el presente contrato, sin que por ello haya lugar a indemnización alguna, en los siguientes eventos:

- a. Un atraso superior a 60 (sesenta) días en el pago mensual de afiliación o del mantenimiento anual resultará en la cancelación automática del contrato. El periodo empieza a contar a partir del primer pago rechazado;
- b. El incumplimiento de **EL AFILIADO** de las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Servicios o en los Reglamentos Específicos, incumplimiento de todas las indicaciones y solicitudes del personal de **LA EMPRESA** y, en general, incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato;
- c. La realización de conductas por parte de **EL AFILIADO**, que atenten contra las buenas costumbres, sana convivencia al interior de **EL GIMNASIO**, o por tratos indebidos o irrespetuosos o que pongan en riesgo la salud o seguridad por parte de este hacia los demás afiliados o hacia los empleados de **LA EMPRESA** o terceros en general.

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de la terminación del contrato, **LA EMPRESA** podrá cobrar los saldos adeudados por **EL AFILIADO** vía cobro judicial y mediante el reporte a las agencias de información de datos. **LA EMPRESA** podrá hacer efectivo el débito automático directamente y/o delegar y/o autorizar a la persona o entidad que considere pertinente e idónea para cumplir la función de recaudo de las sumas adeudadas por **EL AFILIADO**.

SEXTA. DERECHOS DE EL AFILIADO. Con la suscripción del presente contrato **EL AFILIADO** adquiere exclusivamente los siguientes derechos frente a **LA EMPRESA**:

1. Acceder a **EL GIMNASIO**, en la forma establecida en la cláusula primera.
2. A terminar unilateralmente el presente contrato, según lo estipulado en la cláusula segunda de este contrato.
3. Presentar sus inquietudes, solicitudes, quejas, felicitaciones o reclamos directamente en **EL GIMNASIO** o a través de los medios y formas establecidas por **LA EMPRESA**, y a que estas sean atendidas dentro de los términos legales establecidos para ello.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL AFILIADO. En virtud del presente contrato, **EL AFILIADO** se obliga con **LA EMPRESA** a cumplir con las obligaciones descritas en las otras cláusulas de este contrato y, además:

1. Realizar el registro web y enrolamiento biométrico definidos por **LA EMPRESA**, completando todos sus campos con datos ciertos, válidos y verificables para poder utilizar los servicios de que trata el presente acuerdo y mantenerlos actualizados. **LA EMPRESA** se reserva el derecho de solicitar algún comprobante y/o dato adicional a efectos de corroborar la información suministrada, así como de suspender temporal o definitivamente el acceso a **EL GIMNASIO** a **EL AFILIADO**, cuando sus datos no hayan podido ser confirmados.
2. Suministrar información completa y veraz a **LA EMPRESA** y a todo el personal contratado por este y que labore en **EL GIMNASIO**, especialmente la relacionada con su estado de salud u ocurrencia de cualquier lesión, limitación, contraindicación, enfermedad o patología, entre otras, y mantenerla actualizada en todo momento. **LA EMPRESA** no ha brindado, ni brindará en el futuro asesoría médica o clínica respecto de las condiciones de salud de **EL AFILIADO**, por lo que este siempre deberá consultar a su médico en caso de alguna preocupación relacionada con el uso de **EL GIMNASIO**.
3. No obstante lo anterior, **EL AFILIADO** se compromete a practicarse la valoración clínica necesaria, cuando sea indicado por **LA EMPRESA** mediante las cuales se certifique que su estado de salud es apto para la práctica de ejercicios físicos, observando las orientaciones clínicas bajo su cuenta y riesgo. **LA EMPRESA** se reserva el derecho de no permitir el ingreso a **EL GIMNASIO** a personas que considere no se encuentren en estado de salud aptos para entrenar o realizar ejercicios físicos.

OCTAVA. DECLARACIONES DEL AFILIADO. **EL AFILIADO** para efectos de celebrar el presente contrato, declara, manifiesta y acepta lo siguiente:

1. **EL AFILIADO** entiende y acepta que **LA EMPRESA** no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido del Sitio Web, sistemas de entrada y/o equipos dentro de las instalaciones, los cuales pueden eventualmente no estar disponibles debido a dificultades técnicas o fallas de Internet, o por cualquier otra circunstancia ajena a la voluntad de **LA EMPRESA**; en tales casos procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad. **LA EMPRESA** no será responsable por ningún error u omisión de contenidos en su Sitio Web.
2. Que conoce, entiende y acepta que los servicios ofrecidos y/o prestados por terceros independientes, autónomos y diferentes a **LA EMPRESA** en **EL GIMNASIO**, son ofrecidos y/o prestados de manera independiente por un tercero diferente de **LA EMPRESA** y, por lo tanto, **LA EMPRESA** no asume ningún tipo de responsabilidad por daños o perjuicios que se deriven o puedan derivarse de dichos ofrecimientos, venta de productos o prestación de servicios. Se entenderá que existe aceptación tácita de las citadas condiciones de servicio con el mero uso de estos de parte de **EL AFILIADO**.
3. Que una de las políticas de **LA EMPRESA** es el mejoramiento continuo a fin de prestar todos los días un mejor servicio a sus afiliados. Por esta razón, **EL AFILIADO** entiende y acepta que **LA EMPRESA** pueda ampliar, reducir, remodelar o cerrar temporalmente **EL GIMNASIO** por lo que pueden ocurrir incomodidades o limitaciones de algunos servicios contratados para lo cual no requiere previo aviso y/o consentimiento alguno de parte de **EL AFILIADO** o en cualquier momento y a su exclusiva discreción, ni otorga derecho alguno en reducción de tarifas o reembolsos o bonificación a sus pagos pendientes. En el evento que **LA EMPRESA** efectúe el cierre total y/o temporal del **GIMNASIO** a la que pertenece **EL AFILIADO**, queda asegurada, automáticamente, la prórroga del plan por un período igual al del cierre. **LA EMPRESA** tomará las previsiones necesarias para informar a **EL AFILIADO** con suficiente tiempo de antelación, cuando sea necesario realizar el cierre de la sede por las razones antes expuestas. Para el caso de los días considerados como festivos en los que **LA EMPRESA** decida no abrir, no habrá extensión del plazo del presente Contrato.
4. **EL AFILIADO** entiende y acepta que **LA EMPRESA** mantiene cámaras de seguridad en cada uno de sus establecimientos, con el único fin de otorgar la seguridad debida a cada uno de los usuarios, a sus pertenencias y a cada uno de los establecimientos donde funciona **LA EMPRESA**; y que producto de esto, puede ser grabado por dichas cámaras durante el desarrollo de su actividad dentro de **EL GIMNASIO**.
5. Que autoriza a **LA EMPRESA** la toma y utilización de fotos, videos, y demás en las cuales pueda aparecer, para fines de publicidad de **EL GIMNASIO** y/o seguridad de las instalaciones de éste. Dichas grabaciones podrán ser entregadas únicamente a la autoridad competente una vez se reciba la solicitud por el canal oficial correspondiente.
6. Que entiende que **LA EMPRESA** podrá modificar unilateralmente los horarios de clases grupales, al igual que reducir o aumentar el número de clases y designar o remover libremente a los entrenadores o al personal que labora en **EL GIMNASIO**, y que prestan servicios a los afiliados, para lo cual no requiere previo aviso y/o consentimiento alguno de parte de **EL AFILIADO** o en cualquier momento y a su exclusiva discreción.
7. **EL AFILIADO** entiende y acepta que, al utilizar las instalaciones de **EL GIMNASIO**, tanto equipos de actividad física como otros equipos para relajación, recuperación o belleza (incluyendo, pero no limitándose a cámaras de bronceo, de colágeno, sillas de masaje o hidromasajes, etc.), existe el riesgo de lesiones pequeñas, medias o graves; y que **LA EMPRESA** no se hace responsable por estas o por los accidentes, daños, trastornos, enfermedades o incluso fallecimiento ocurridos durante la práctica de la actividad física en sus instalaciones o el uso de cualesquiera otros equipos en sus instalaciones. Así mismo, **EL AFILIADO** certifica que entiende que la actividad física que practica implica la posibilidad de sufrir estas lesiones y/o riesgos, y, por lo tanto, acepta voluntariamente la responsabilidad por dichos riesgos exonerando a **LA EMPRESA** de toda responsabilidad, reclamo, demanda, perjuicio, acción o pretensión, relacionada al uso de los equipos e instalaciones de **EL GIMNASIO**, por cualquier situación que ocurra producto de la actividad física a realizar.
8. **EL AFILIADO** entiende y acepta todos sus derechos y obligaciones respecto de este contrato y declara conocer que tiene toda la libertad de hacer preguntas sobre el uso de las instalaciones y demás servicios de **EL GIMNASIO** en cualquier momento.

NOVENA. REGLAMENTO GENERAL DE SERVICIOS. El Reglamento General de Servicios podrá ser modificado unilateralmente por **LA EMPRESA** en cualquier tiempo sin previo aviso y consentimiento alguno de parte de **EL AFILIADO**. **EL AFILIADO** manifiesta y declara, que conoce y acepta la totalidad del Reglamento General de Servicios que se encuentra vigente a la fecha de suscripción del presente contrato y se encuentra a la disposición también en cualquier momento en la página web de **LA EMPRESA**.

DÉCIMA. MODIFICACIONES. **LA EMPRESA** podrá modificar unilateralmente el presente contrato de prestación de servicios, así como los Reglamentos específicos sin previo aviso y consentimiento alguno de parte de **EL AFILIADO**. El hecho de que **EL AFILIADO** continúe utilizando las instalaciones y servicios de los **GIMNASIOS**, producirá la aceptación implícita de dichos

cambios.

DÉCIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN APLICABLE. La interpretación, aplicación y exigibilidad de los derechos y obligaciones que surgen del presente contrato se regirá conforme a la legislación de la República de Panamá. El presente contrato es Ley para **LAS PARTES** y en lo no previsto en él se aplicará lo contenido en el Código de Comercio de la República de Panamá.

DÉCIMA SEGUNDA. USO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL. **EL AFILIADO** acepta y expresamente autoriza, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de **LA EMPRESA**, que declara **EL AFILIADO** conocer y que se encuentra también disponible en el sitio web de la misma; a recibir información de **LA EMPRESA** y sus compañías aliadas sobre temas relacionados a promociones, ofertas, novedades, concursos, información general de planes y convenios, y autoriza a **LA EMPRESA** a realizar el tratamiento de sus datos personales y demás información suministrada únicamente con la siguiente finalidad:

- Consultar, en cualquier tiempo y en cualquier agencia de información de datos legalmente autorizada, toda la información relevante de **EL AFILIADO** para conocer su desempeño como deudor.
- Reportar a cualquier agencia de información de datos legalmente autorizada, datos, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si los hubiere, de las obligaciones de **EL AFILIADO** con **LA EMPRESA**, de tal forma que estas presenten una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta del desempeño de **EL AFILIADO** como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. Esta autorización subsiste hasta tanto **EL AFILIADO** esté a paz y salvo con **LA EMPRESA** por todo concepto, independientemente de que se dé por terminado el presente contrato. La autorización anterior no impide el ejercicio del derecho que le asiste a **EL AFILIADO** a que la información suministrada por **LA EMPRESA** sea veraz, completa, exacta y actualizada, y en caso de que no lo sea, a que sea rectificadas y a que se informe sobre las correcciones efectuadas.

Realizar el tratamiento sobre los datos personales o información proporcionada en desarrollo del presente acuerdo, bien sea de forma verbal, escrita o electrónica, con las finalidades que se indican en la cláusula Décima Cuarta. **EL AFILIADO** manifiesta expresamente que fue informado sobre los derechos que le asisten como titular de los datos personales a la luz de los artículos 42 y 43 de la Constitución Política de la República de Panamá y demás normas concordantes. Igualmente, **LA EMPRESA** le ha informado que cuando las preguntas hechas a **EL AFILIADO** versen sobre datos sensibles o sobre datos de niñas, niños y adolescentes **EL AFILIADO** podrá abstenerse de responder, entendiendo por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

- Realizar, a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como cualquier otra relacionada con Nuestros productos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de nuestro objeto social.
- Generar una comunicación óptima en relación con Nuestros servicios, productos, promociones, facturación y demás actividades.
- Evaluar la calidad de Nuestros productos y servicios y realizar estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y otras relacionadas con Nuestros servicios y productos.
- Prestar asistencia, servicio y soporte técnico de Nuestros productos y servicios.
- Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios prestados por **LA EMPRESA**.
- Cumplir con las obligaciones contraídas con Nuestros afiliados, clientes, aliados, usuarios, proveedores, sus filiales, distribuidores, subcontratistas y demás personas relacionadas directa o indirectamente con el objeto social de **LA EMPRESA**.
- Controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades.

Para este efecto, **LA EMPRESA** le ha informado a **EL AFILIADO** tiene derecho en cualquier momento a acceder a sus datos personales, a que sean rectificadas, modificados o a denegar su utilización para los efectos arriba descritos, dirigiendo una comunicación escrita a **EL GIMNASIO** en el cual se encuentra inscrito. Dicha solicitud se atenderá en un plazo de máximo tres (3) días hábiles.

DÉCIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES. **LAS PARTES** acuerdan que todas las notificaciones, comunicaciones, peticiones requeridas o permitidas en virtud del presente contrato que desee realizar **LA EMPRESA** a **EL AFILIADO** deberán ser dirigidas a la dirección suministrada por este último en el proceso de inscripción.

Dado lo anterior, **EL AFILIADO** se obliga a notificarle a **LA EMPRESA** cualquier variación en la información suministrada en el proceso de inscripción so pena de que las notificaciones se surtan válidamente en el lugar indicado.

DÉCIMA CUARTA. INTEGRIDAD Y ESTIPULACIONES ANTERIORES. **LAS PARTES** manifiestan que no reconocerán validez a estipulaciones verbales relacionadas con el presente contrato el cual constituye el acuerdo completo y total acerca de su objeto y reemplaza y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre **LAS PARTES** con anterioridad.

DÉCIMA QUINTA. DIVISIBILIDAD. La invalidez e inexigibilidad de alguna o algunas de las disposiciones de este negocio jurídico, no afectará la validez o exigibilidad de las demás disposiciones. En estos eventos **LAS PARTES** se obligan, de ser posible, a negociar de buena fe una cláusula válida y legalmente exigible, que tenga el mismo propósito o finalidad que la que adolece del vicio de invalidez o inexigibilidad.

El presente documento fue leído en su totalidad por **LAS PARTES**, quienes lo encuentran conforme a su pensamiento y voluntad y por no observar error alguno en su contenido, le imparten su aprobación.

ANEXO 1 – REGLAMENTO GENERAL DE SERVICIOS. Se puede consultar en la página web www.smartfit.com.pa/contratos.

ANEXO 2 – AUTORIZACIÓN DE INGRESO MENOR DE EDAD

AUTORIZO bajo mi absoluta responsabilidad en calidad de padre (madre) y/o tutor legal del menor de edad, cuyo nombre aparece como titular del plan, para que utilice las instalaciones y realice actividades de acondicionamiento físico en el gimnasio SMART FIT.

Entiendo y acepto que, al utilizar las instalaciones de SMART FIT, existe el riesgo de sufrir lesiones pequeñas, medias o graves; y que SMART FIT no se hace responsable por estas o por los accidentes, daños, trastornos, enfermedades o incluso fallecimiento ocurridos durante la práctica de la actividad física en sus instalaciones. Así mismo, entiendo que la actividad física que practicaré mi hijo(a) menor de edad a quien autorizo(a) en este documento, implica la posibilidad de sufrir estas lesiones y/o riesgos, y, por lo tanto, acepto voluntariamente la responsabilidad por dichos riesgos exonerando a SMART FIT de toda responsabilidad, reclamo, demanda, perjuicio, acción o pretensión, relacionada al uso de los equipos e instalaciones del gimnasio, por cualquier situación que ocurra producto de la actividad física a realizar.

Firma
Cédula
Nombre:
Teléfono:
Celular:

En ningún caso, se permite el ingreso a menores de catorce (14) años bajo ninguna circunstancia.

Todos los menores de dieciocho años (18) y los mayores de catorce (14) años podrán afiliarse a SMART FIT para lo cual sus padres y/o representantes autorizados deberán acompañarlos a las respectivas citas y firmar el contrato de prestación de servicios junto con esta autorización de menores de edad, incluyendo copia de la cédula de sus padres y/o tutores legales.